

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983.-

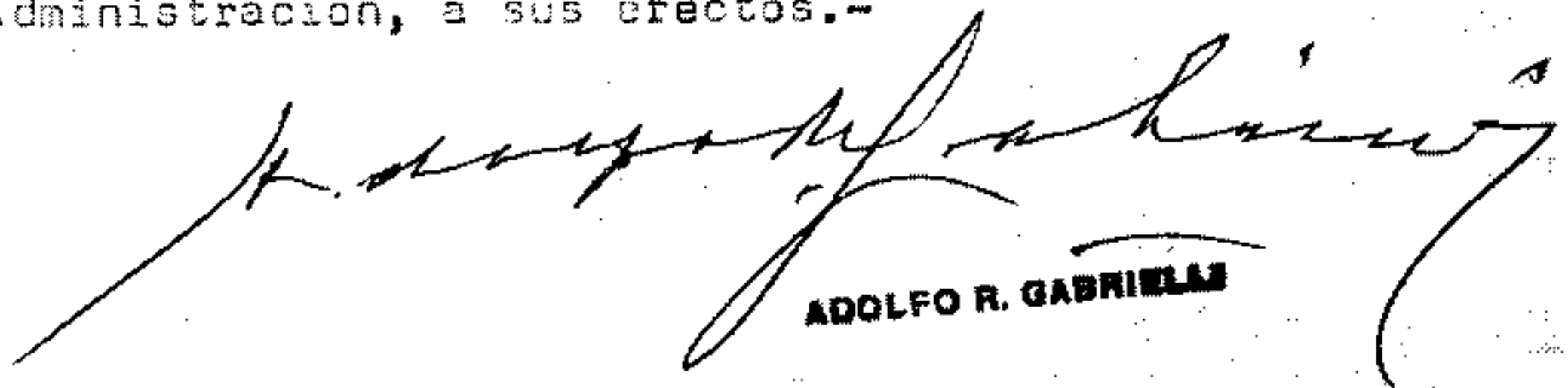
Visto el presente expediente Nº 332,461/83 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Federal de Mar del Plata, solicita una partida especial de \$ 10.000.000.-, destinados a atender el gasto que demande el traslado e instalación de dicho Juzgado, a su nueva sede en la calle Bolívar 2128, de dicho asiento, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81, SE RESUELVE:

1º) Asignar -con cargo de rendir cuenta- al // Juzgado Federal de Mar del Plata, una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.-), destinados a atender el gasto que demande el traslado de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

SAC b.m


ADOLFO R. GABRIELLA